



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

022701

Salta, 21 FEB. 2001
Expediente N° 12.034/95

VISTO que la Señora Decana de esta Facultad, hará uso de catorce días de su Licencia Anual Reglamentaria del año 2.000, a partir del 19 de Febrero y hasta el 04 de Marzo del presente año;

CONSIDERANDO:

Que la señora Vice-Decano se encuentra con licencia sin goce de haberes a partir del 03 de Enero del 2.000.

Que el Artículo 115° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta prevé encomendar el Decanato al Consejero Profesor de mayor edad.

Que la Resolución N° 419/98 de esta Facultad fija el orden de los Consejeros Profesores Titulares que deben asumir la conducción de la Facultad en caso de ausencia del Decano y Vice-Decano.

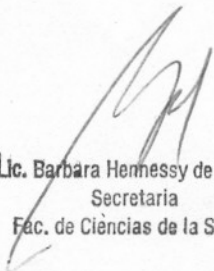
POR ELLO:

**LA CONSEJERA TITULAR A/C DE DECANATO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

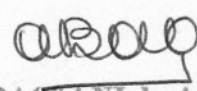
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Dejar establecido que la señora Consejera Titular **Prof. Alicia del R. BASSANI de AGOSTINI** está a cargo del Decanato de esta Facultad, a partir del 19 de Febrero y hasta el 04 de Marzo del 2001.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Administrativa, Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Consejo Superior, Consejo Directivo de esta Facultad y a las interesadas para su toma de razón y demás efectos..


Lic. Barbara Hennessy de Sallm
Secretaría
Fac. de Ciencias de la Salud




Prof. Alicia BASSANI de AGOSTINI
Consejera Titular a/c de DECANATO

img
ML